



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTAS, DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS POR ORDEN SAN/442/2006, DE 13 DE MARZO, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y SE FIJA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.**

Reunido este Tribunal en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2006,

**ACUERDA:**

PRIMERO: Hacer pública la relación de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 18 de noviembre 2006, separados por turno libre, promoción interna y discapacitados.

SEGUNDO: Hacer pública la relación de preguntas anuladas

Ejercicio Turno Libre **39 – 44 – 49 – 60**  
Reserva **121**

Ejercicio Turno Promoción Interna **35 – 40 – 44 – 53**  
Reserva **121**

Han sido sustituido por :

Turno libre **122 – 123 – 124 – 125**

Turno Promoción Interna **122 – 123 – 124 – 125**

TERCERO: Convocar para la realización del segundo ejercicio a los aspirantes aprobados del primer ejercicio, **el día 10 de febrero de 2007 a las 10 de la mañana en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en la calle Infanta Elena, s/n de Burgos.**

CUARTO: Los aspirantes deberán de acreditar su personalidad con la presentación de su DNI o cualquier otro documento que lo identifique fehacientemente. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Sanidad



Gerencia de Salud del Área de Burgos

La presente Resolución se hará pública en los Tablones de Anuncios de las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León–Portal de Sanidad ([www.sanidad.jcyl.es/procesos-selectivos](http://www.sanidad.jcyl.es/procesos-selectivos)).

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 22 de diciembre de 2006

VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
Fdo.: Isabel GIL ANGULO

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
Fdo.: Mercedes ALONSO MONTERO

